

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0007656 del 3 de diciembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 19 de octubre del 2010, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO C. LTDA. (PROPESCA)**, compañía constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Gustavo Falconí Ledesma del cantón Guayaquil, el 21 de octubre de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de noviembre de 1974.

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ab. Wilson Molina Borja, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y No. ADM 12-106 de 3 de mayo del 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Alexandra Rocío Baidal Escalante en reemplazo del señor Ab. Wilson Molina Borja para el cargo de Liquidador de la compañía **PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO C. LTDA. (PROPESCA) "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a **30 JUL 2012**


**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a **30 JUL 2012**


**Alexandra Rocío Baidal Escalante
C.C. 0908955354**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.949
FECHA DE REPERTORIO: 30/jul/2012
HORA DE REPERTORIO: 15:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0004041, dictada el 30 de julio del 2012, por el Director Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **PROCESADORA DE PESCADO ECUATORIANO C. LTDA. (PROPESCA) "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ALEXANDRA ROCIO BAIDAL ESCALANTE**, de fojas 74.965 a 74.966, Registro Mercantil número 13.230.

ORDEN: 41949



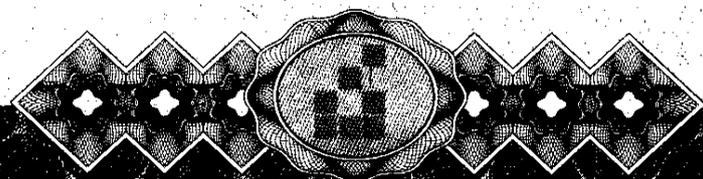
COI

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 31 de julio de 2012

\$9.50

REVISADO POR



Nº 313038

IMP. 0041, 2011